

## ANÁLISIS MACROECONÓMICO

# Cuenta propia explica la mayor parte de la creación de empleos, pero no impide aumento de la desocupación a 5,9%

Unidad Chile

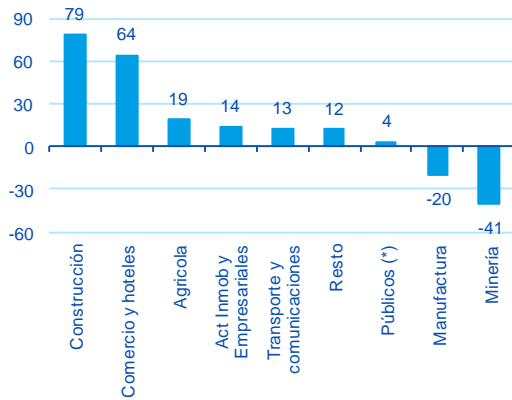
- Cifras del trimestre móvil cerrado en febrero revelan un aumento de la tasa de desocupación, pero más importante aún, una mayor fragilidad del mercado laboral reflejada en la preponderancia del empleo por cuenta propia, mientras siguen siendo evidentes los efectos del fin del súper ciclo del cobre en las regiones mineras.
- Los empleos informales en sectores como comercio y hoteles y restaurantes, junto al dinamismo del sector construcción están impidiendo por el momento un mayor incremento en la tasa de desocupación. Por su parte, se consolida el retiro del aporte fiscal a la creación de empleo asalariado.
- Creación de empleo asalariado privado aumenta en 117 mil puestos tras mantenerse estable en torno a 78 mil en los meses previos, impulsado por sectores construcción y hoteles y restaurantes.

**Tasa de desempleo aumentó a 5,9% en el trimestre móvil finalizado en febrero (+0,1% t/t), en línea con nuestras expectativas y las del consenso. Sin embargo, se mantiene bajo el nivel de igual período de 2015 (6,1%) y también por debajo del promedio histórico, aunque esperamos que la tendencia alcista se mantenga en el transcurso del año.** El menor desempleo en 12 meses se explica porque el crecimiento del empleo (1,8% a/a, equivalente a 143 mil empleos) supera el incremento de la fuerza de trabajo (1,6% a/a). A nivel regional persiste una relevante diferenciación entre el norte y el sur de Chile. En el norte, el fin del súper ciclo minero mantiene tasas de desocupación sobre 7% entre Tarapacá y Coquimbo, con un máximo de 8,3% en la Primera Región.

**Sectores construcción, comercio y hoteles continúan liderando la creación de empleo en doce meses, mientras que minería y manufacturas presentan las mayores contracciones. Con tres meses de caída del empleo asalariado público, se comienza a consolidar retiro del aporte del gobierno a la creación de puestos de trabajo.** Por sectores, construcción, comercio y hoteles continúan con importante creación de empleo en 12 meses. En conjunto estos sectores crearon 143 mil empleos respecto del año pasado, lo que contrasta con la contracción de 61 mil empleos en los sectores de minería y manufactura. Por otra parte, la creación total de empleo público en doce meses continúa desacelerándose y al trimestre terminado en febrero es muy acotada (+4 mil) (Gráfico 1). Esto se observa también en la creación de empleo asalariado, donde la contribución del sector público que fue muy importante en 2014-15 ha perdido fuerza, con destrucción de 41 mil puestos de trabajo en el margen, lo que contrasta con el **incremento en doce meses de la creación de empleo del sector privado (+117 mil) principalmente en los sectores construcción (+78 mil) y hoteles y restaurantes (+25 mil)** (Gráfico 2).

Gráfico 1

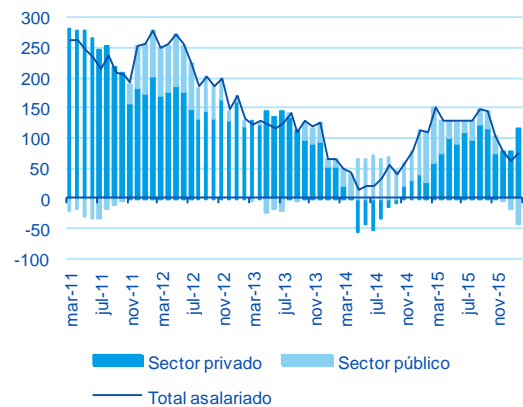
**Creación de empleo en 12 meses por actividad económica (miles de personas)**



\*Incluye empleo en los sectores Administración pública y defensa; Enseñanza y Servicios sociales y de salud. Fuente: INE, BBVA Research

Gráfico 2

**Creación de empleo asalariado público y privado en 12 meses (miles de personas)**

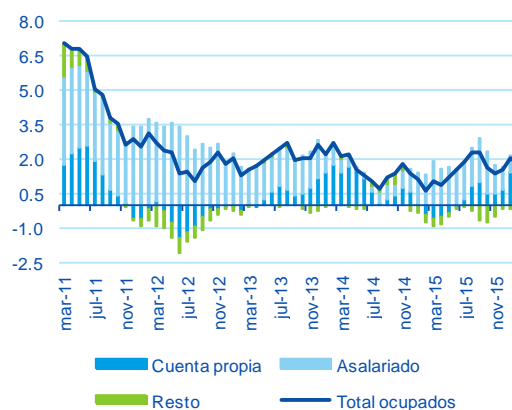


Fuente: INE, BBVA Research

**Cuenta propia sigue sosteniendo el empleo en 12 meses, explicando el 64% del aumento anual en la ocupación (92 mil empleos en 12 meses).** Más mujeres vendiendo artículos de consumo o comida en esquinas o a domicilio... eso es lo que se vio en el último trimestre que no se observaba hace un año atrás. Así, siguen siendo los empleos por cuenta propia los que sostienen la ocupación, con todas las consideraciones que conlleva la fragilidad y, en promedio, las menores remuneraciones en dichos empleos. Además del aumento de este tipo de ocupación en venta de artículos de consumo y alimentos, el Boletín del INE agrega también los trabajos de jardinería. Sin embargo, se observa una destrucción trimestral de empleo por esta categoría. Por otra parte, el empleo asalariado aumenta tanto contra el trimestre anterior como en 12 meses (Gráfico 3). Nuevamente es el sector construcción el que genera más empleo asalariado, pero se mantienen tasas de crecimiento acotadas para esta categoría (1,3% a/a y 0,5% t/t). Los sectores minería, administración pública y comercio destruyen empleo asalariado en 12 meses.

Gráfico 3

**Ocupados por categoría (variación % a/a)**



Fuente: INE, BBVA Research

**La inactividad aumentó un 1,8% a/a, impulsado principalmente por razones de estudio (+23,5% a/a) seguida en menor medida por razones familiares permanentes (+5,6% a/a).** Por su parte, la tasa de presión laboral alcanzó un 11,5% mostrando un retroceso anual de 0,5%, impulsada tanto por una caída en los desocupados (-1,7% a/a) como por la ocupación que busca un nuevo empleo (-2,9% a/a). **Sobre este último grupo, llama la atención la diferencia por género, donde los hombres ocupados dejan de**

**buscar (-7,6% a/a) mientras que las mujeres ocupadas comienzan a ser más activas en la búsqueda de alternativas laborales (+5,9% a/a).** Si consideramos estos subgrupos como representativos de la población en edad de trabajar que busca empleo, estas diferencias en las actividades de búsqueda por género estarían detrás de las disímiles tasas de desocupación (6,8% para las mujeres y un sorprendente 5,3% para hombres).

**Finalmente destacamos un leve aumento en la ocupación a tiempo parcial involuntaria pasando de un 47,4% de la ocupación total el año pasado a un 48,2% en este trimestre móvil,** elemento que si bien es acotado entrega señales de un mayor grado de sub-utilización de la fuerza de trabajo.

**AVISO LEGAL**

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos e específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe**, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

**El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.**

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente

se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán “personas relevantes”). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América. El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

**“BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: [www.bbva.com](http://www.bbva.com) / Gobierno Corporativo”.**

**BBVA es un banco, supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.**